

- b) Conocimiento de idiomas, taquigrafía, máquinas eléctricas, etc. (a razón de un punto por cada especialidad)
- c) Servicios prestados por los concursantes en Entidades de Estado, Provincia, Municipio o particulares (a razón de un punto por año de servicio)

La suma de estos puntos que correspondan y la media obtenida en las pruebas eliminatorias darán la puntuación final obtenida para la calificación definitiva.

VI. Composición del Tribunal calificador.

12. La División de Ciencias Matemáticas Médicas y de la Naturaleza nombrará, después de publicada la lista de aspirantes admitidos y excluidos el Tribunal que ha de juzgar este concurso-oposición libre que se hará público en el «Boletín Oficial del Estado», cuya composición será como sigue.

Presidente: Un representante de la Comisión Permanente de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, designado por la misma

Vocales: Un representante designado por la Junta de Gobierno del Patronato «Santiago Ramón y Cajal» un representante designado por la Junta de Gobierno del Patronato «Alonso de Herrera» y un funcionario de la Escala Administrativa excluidos Auxiliares, designado por la Comisión Permanente

Secretario: Un Auxiliar administrativo designado que por turno corresponda.

VII. Calificación y lista de admitidos

13. Hecha pública en el «Boletín Oficial del Estado» por la División de Ciencias, el aspirante aprobado definitivamente presentará en la Secretaría de dicha División de Madrid dentro de un plazo de setenta días los siguientes documentos:

- Partida de nacimiento o exhibición del Libro de Familia
- Copia compulsada de los documentos acreditativos de los méritos aducidos en la solicitud.
- Certificación acreditativa de haber solicitado el paso a la situación de excedencia voluntaria en el caso de pertenecer a otro escalafón o plantilla del Estado Provincia Municipio u Organismo autónomo.
- Certificación negativa de antecedentes penales.
- Certificado médico.
- Certificado de haber cumplido el Servicio Social, en caso de ser mujer.

Si presentase documentación incompleta o alguno de los documentos ofreciese duda acerca de su validez la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza procederá en consecuencia resolviendo de plano.

14. En lo no dispuesto en las bases de esta convocatoria se ajustará a lo establecido por el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública.

Cuestionario

Temas de cultura general

- Prehistoria e historia antigua de España: la España prehistórica.—Pueblos indígenas.—Colonizaciones mediterráneas.—Conquista y civilización romana en España.
- La España visigoda: invasiones germánicas.—Principales personajes y aspectos de la monarquía visigoda.—La España musulmana: etapas.—Cultura hispanomusulmana.
- La Reconquista: su carácter y significación.—Sus líneas generales.—Principales personalidades y acontecimientos de nuestra Edad Media.
- La Unidad Nacional: los Reyes Católicos.—Unidad política, religiosa e institucional de España.—El descubrimiento y conquista de América.
- La Casa de Austria: Carlos I y Felipe II.—Política española y europea.—El Siglo de Oro.—La decadencia española.—La obra de España en Indias.
- Los Borbones en España: la Guerra de Sucesión.—El siglo XVIII.—Intervención napoleónica y guerra de la Independencia.—Luchas políticas del siglo XIX.—La emancipación americana.
- El siglo XX en España: el reinado de Alfonso XIII.—La segunda República.—El Movimiento Nacional.—La España actual.
- El mundo contemporáneo: potencias e ideologías del siglo XX.—Las dos grandes conflagraciones mundiales.—Realidades y perspectivas del mundo actual.
- Geografía física de España: contorno orografía hidrografía, climatología.—Regiones naturales.
- Geografía económica de España: agricultura, ganadería, pesca, minería, industria y comercio.—Comunicaciones.

- Geografía humana de España: elementos étnicos de la población española. Distribución demográfica.—Riqueza artística y monumental.—Manifestaciones folklóricas.
- Geografía política de España: divisiones político-administrativas, judicial, eclesiástica, naval, militar y universitaria.—Fundamentos y organización de las mismas.

Organización administrativa

- El Estado español actual: su estructura.—La Jefatura del Estado.—Sus funciones.—Sucesión en la Jefatura del Estado
- El Consejo del Reino su composición y atribuciones.—El Consejo Nacional estructura y atribuciones.
- Leyes y Principios Fundamentales del Reino.—Esquema de: contenido de la Ley Orgánica del Estado.—Las Cortes Españolas: composición y funcionamiento.
- El Fuero de los Españoles.—Deberes y derechos que establece.—Ejercicio y garantía de los derechos.—Derecho de petición.
- La Administración Central.—Organismos superiores de dicha Administración y especial referencia al Consejo de Ministros Comisiones Delegadas, Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno.
- Departamentos ministeriales y enumeración de las principales funciones de ellos
- Enumeración de las principales funciones del Ministerio de Educación y Ciencia.—Mención especial de la Subsecretaría de Enseñanza Superior e Investigación y de la Dirección General de Promoción y Cooperación Científica.
- Principios generales sobre la organización y funcionamiento de los Organismos autónomos.—Ley de Régimen Jurídico de Organismos Autónomos
- El Consejo Superior de Investigaciones Científicas.—Ley Fundamental y modificaciones que ha experimentado.
- Estructura actual del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.—División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza.—Patronatos que incluye sus funciones e Institutos que los forman.
- Importancia y trascendencia de la labor del Consejo Superior de Investigaciones Científicas sobre economía

Madrid, 10 de julio de 1968.—El Secretario, Angel Hoyos de Castro.

RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se citan de la Facultad de Medicina de la expresada Universidad.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición que habrá de proveer las plazas de Profesores adjuntos, adscritas a las enseñanzas de «Patología y Clínica médicas B (1.ª adjuntia)» y «Patología y Clínica médicas B (2.ª adjuntia)», vacantes en la Facultad de Medicina de esta Universidad, que fué convocado por Orden ministerial de 25 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado», de 15 de julio), han resultado admitidos al mismo los únicos aspirantes presentados siguientes:

A la plaza de «Patología y Clínica médicas B (1.ª adjuntia)»: Don Luis Revert Torrellas.

A la plaza de «Patología y Clínica médicas B (2.ª adjuntia)»: Don Eladio Soriano Marín.

Barcelona, 29 de agosto de 1968.—El Secretario general accidental, M. Penalva.—Visto bueno: El Vicerrector, M. Fenech.

RESOLUCION de la Universidad de Oviedo por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de la expresada Universidad.

Expirado el plazo de solicitud para tomar parte en el concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Derecho de esta Universidad, adscrita a la enseñanza de «Derecho del Trabajo» convocado por Orden ministerial de 19 de junio último («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio), han sido declarados admitidos para efectuar los ejercicios correspondientes don José Manuel Almansa Pastor, don Carlos Hidalgo Schumen y don Ramón Alfonso Cordero

No hubo aspirantes excluidos.

Oviedo, 24 de agosto de 1968.—El Rector, José Virgili Vinadé.